

**ACTA DE FALLO**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025

"SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 horas del día 18 de junio de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

DESARROLLO DEL EVENTO

El acto fue presidido por el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 fracción I, II y III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta licitación.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de las empresas:

No. LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras MX)**1.- MCR IMPULSO, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 68 y 48 de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador clínico de Medicina Interna HGR1	Técnica
Dr. Victor Hugo Vazquez Velázquez	Coordinador clínico de Medicina Interna HGR2	Técnica
Dr. Francisco Murguía Martín	Sub Director Médico HGZ3	Técnica



Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

A continuación, se realiza la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
MCR IMPULSO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente en el numeral 4.2 de la convocatoria, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales en el numeral 4.1 de la convocatoria Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos económicos en el numeral 4.3 de la convocatoria Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Legal y Económica en el numeral 4.1, 4.2 y 4.3 de la convocatoria, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta para la presente convocatoria

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la notificación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025, "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA 2025"**, en los siguientes términos:

Fallo

Se Adjudica al licitante **"MCR IMPULSO, S.A. DE C.V."** el contrato abierto para la partida número tres **SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA 2025**, con vigencia del 18 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de \$1,293,822.00 (un millón doscientos noventa y tres mil ochocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% y un **importe mínimo de \$ 523,880.00 (quinientos veintitrés mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario.

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA 2025					
ANEXO 1 ESTUDIOS	CANTIDAD		P.U.	Total	
	MÍNIMO	MÁXIMO	SIN IVA	MÍNIMO	MÁXIMO
Ecocardiograma de estrés (farmacológico)	22	55	\$6,174.00	\$135,828.00	\$339,570.00
Ecocardiograma de estrés (físico)	47	116	\$2,368.00	\$111,296.00	\$274,688.00
Ecocardiograma tras esofágico	5	12	\$6,794.00	\$33,970.00	\$81,528.00
Monitoreo electrocardiográfico Holter 24 horas	59	147	\$2,492.00	\$147,028.00	\$366,324.00
Prueba de Inclinación (mesa basculante o Tilt Test)	6	14	\$5,200.00	\$31,200.00	\$72,800.00
Prueba de esfuerzo Cardiovascular (estándar)	26	64	\$2,483.00	\$64,558.00	\$158,912.00
			SUBTOTAL	\$523,880.00	\$1,293,822.00
			IVA	\$83,820.80	\$207,011.52
			TOTAL	\$607,700.80	\$1,500,833.52



De conformidad con el artículo 84 del RLAAASP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T07925-001-00	10%	DIVISIBLE	\$129,382.20

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, Publicada en el DOF 30-12-2024 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada:

1. Que la firma de los contratos será el día **09 de julio de 2025**, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, acorde con el artículo 67 de la LAASP en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.
2. Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **19 de julio de 2025** o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la LAASP.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025**, para la **SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA 2025**, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la LAASP.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Lic. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 49 de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Av. Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta



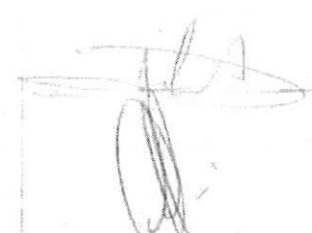
Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Plataforma de Compras MX este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta Acta consta de 08 fojas, más 06 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 02 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

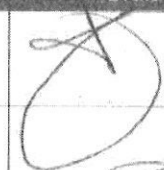
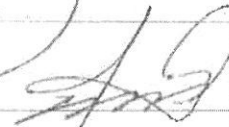
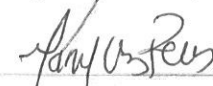
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta acta, siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

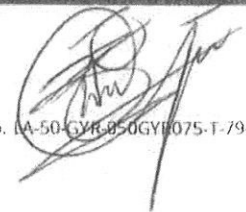
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria del Rocio Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	

POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador clínico de Medicina Interna HGR1	
Dr. Victor Hugo Vazquez Velázquez	Coordinador clínico de Medicina Interna HGR2	
Dra. Mary Croos Nancy Ortiz Pereyra	Coordinadora de Gestión Médica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integrante del Acta de fallo celebrada el día 18 de junio de 2025 de la LICITACIÓN NACIONAL. No. LA-50-GYR-850GYR075-T-79-2025.



Anexo 1



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRONICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025

"SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGIA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 13 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen de Evaluación Legal- Administrativa de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGIA 2025".

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal-administrativa y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, el día 11 de junio de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47, 48 segunda fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGIA 2025".

A continuación se realiza la legal-administrativa de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante: MCR IMPULSO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Formato No. 1	X	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	Formato libre	X	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	Formato libre	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no	Formato No. 2	X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.			
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	Formato No. 4	X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	Formato No. 5	NO APLICA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Formato No. 6	X	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	Formato libre	X	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta			
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal		X	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.		X	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		X	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.		X	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. • En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.		X	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por		X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.			
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:				
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		X	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		X	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		X	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.		X	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:				
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		NO APLICA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)		NO APLICA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.		NO APLICA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	Formato No. 7	X	

■ El Licitante **"MCR IMPULSO, S.A. DE C.V."** SI CUMPLE lo requerido Legal-Administrativo, por lo que con base en los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.





A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo con el numeral 4.3.1 de la convocatoria de "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGIA 2025", los licitantes deberán enviar su proposición económica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX conforme al FORMATO NO. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica, en su caso, con PMR", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato o en su caso la que corresponda.

Licitante: MCR IMPULSO, S.A. DE C.V

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al Formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica" , misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	X	

ESTUDIOS	CANITIDAD		P.U. SIN IVA	Total	
	MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
Ecocardiograma de estrés (farmacológico)	22	55	\$6,174.00	\$135,828.00	\$339,570.00
Ecocardiograma de estrés (físico)	47	116	\$2,368.00	\$111,296.00	\$274,688.00
Ecocardiograma tras esofágico	5	12	\$6,794.00	\$33,970.00	\$81,528.00
Monitoreo electrocardiográfico Holter 24 horas	59	147	\$2,492.00	\$147,028.00	\$366,324.00
Prueba de Inclinación (mesa basculante o Tilt Test)	6	14	\$5,200.00	\$31,200.00	\$72,800.00
Prueba de esfuerzo Cardiovascular (estándar)	26	64	\$2,483.00	\$64,558.00	\$158,912.00
SUBTOTAL				\$523,880.00	\$1,293,822.00
IVA				\$83,820.80	\$207,011.52
TOTAL				\$607,700.80	\$1,500,833.52

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes, se concluye que:

■ El Licitante "MCR IMPULSO, S.A. DE C.V" **SI CUMPLE con lo requerido Económico**, por lo que con base en los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Económica para la presente licitación.

Esta Acta consta de 4 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor De Proyectos E2	





Anexo 2



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025.
"SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE
CARDIOLOGIA2025 "

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025.

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en compras MX por el No. de LA-50-GYR-050GYR075-N-79-2025.. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a la solicitud de cotización XXXXXX

LICITANTE: MCR IMPULSO, S.A. DE C.V.

4.2 Proposición Técnica

Nume ral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI Cumpl e	No Cumpl e
1	Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y cantidades para atención	SI	
2	Título de Médico Especialista en Cardiología	SI	
3	Cédula de especialidad en Cardiología	SI	
4	Documento de certificación avalada por el Consejo Mexicano de Cardiología	SI	
5	Carta bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado,	SI	
6	Documental que acredite el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas	SI	
7	Licencia Sanitaria expedida por la secretaria de Salud	SI	
8	Licencia de responsable de Operaciones y Funcionamiento	SI	
9	El equipo debe de contar con programa de mantenimiento los cuales deberán estar vigentes durante el periodo a contratar	SI	

El Licitante "MCR IMPULSO, S.A. DE C.V." CUMPLE con lo requerido técnicamente, Presenta documentos solicitados en la licitación en los numerales que se mencionan en el cuadro adjunto. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se **ACEPTA** su propuesta Técnica para esta Licitación.-----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Esta Acta consta de 2 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Sin más que hacer constar por el momento

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Mary Croos Nancy Ortiz Pereyra	Coordinadora de Gestion Médica	